

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciere uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos nombrados en el cargo de CELADOR quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) días hábiles de Vacaciones, por un año de servicio.

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios, por parte del Area de Recursos Humanos de esta Secretaría, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que de acuerdo a la certificación (anexa) expedida por la Profesional Universitario del Area de Talento Humano, dependiente de esta Secretaría, los funcionario con cargo de Celador, no han disfrutado de las vacaciones cumplidas.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/1978, *Del Goce de vacaciones*. Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del Decreto 1045/1978, *De la acumulación de vacaciones*. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.



RESOLUCIÓN No. 0811 2021 **07 NOV 2021**

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pág. 2

Que por instrucciones del Area Administrativa y Financiera - Talento Humano, dependiente de esta Secretaría, las vacaciones causadas y no disfrutadas, serán compensadas por necesidad del servicio, a los funcionarios administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de Celador, correspondiente al periodo comprendido entre el año 2020 al año 2021.

Que el funcionario del Area de Presupuesto de ésta Secretaría, mediante certificación N° 038 de noviembre 16 del año 2021, hace constar que existen los recursos para compensar las vacaciones a los 31 Celadores de los 38 que se encuentran en la disponibilidad presupuestal, y los cuales prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas del Departamento.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto Administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

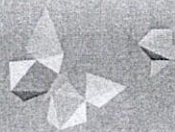
ARTICULO PRIMERO: **Compensar** las Vacaciones causadas y no Disfrutadas por necesidad del servicio, a los Funcionarios Administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de CELADOR, quienes laboran en las distintas Instituciones Educativa Oficiales, de municipios no certificados, por el año de servicio cumplido durante el periodo año 2020 al 2021, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones así:

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.611.675	JARAMILLO ESCALANTE ALVARO	CELADOR GRADO 05	09/08/2020-08/08/2021
19.615.039	CARDENAS DE HORTA ANTONY	CELADOR GRADO 05	04/10/2020-03/10/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.582.172	BARRAZA CERVANTES PEDRO	CELADOR GRADO 05	13/07/2020-12/07/2021
19.596.556	JIMENEZ CAÑAS SAMUEL	CELADOR GRADO 05	14/07/2020-13/07/2021



04 NOV 2021

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pág. 3

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.623.603	LOPEZ MEZQUIDA ODIEL	CELADOR GRADO 05	19/08/2020-18/08/2021
19.611.641	RAMOS BERNAL JOSE	CELADOR GRADO 05	28/08/2020-27/08/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.612.745	CALLE GARCIA SAMUEL	CELADOR GRADO 05	21/11/2020-20/11/2021
19.612.208	BERRIO ACOSTA MIGEL	CELADOR GRADO 05	14/07/2020-13/07/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JHON F. KENNEDY -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.613.819	FERNANDEZ DEL VECCHIO LUIS	CELADOR GRADO 05	9/07/2020 - 8/07/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR -ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.635.962	CASTILLA ANDRADE ALFONSO	CELADOR GRADO 05	19/08/2020-18/08/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.476	POLO JIMENEZ HUBER	CELADOR GRADO 05	07/11/2020-06/11/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS - EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.581.651	ORTIZ CENTENO EDGARDO	CELADOR GRADO 05	16/11/2020-15/11/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CANTAGALLAR - EL PIÑON

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
26.813.341	ROJANO GONZALEZ ONEIDA	CELADOR GRADO 05	07/10/2020-06/10/2021



Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pág. 4

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO DE PAULA S/DER-FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.550.288	YUBRAM YANCE NASSER	CELADOR GRADO 05	1/07/2020-1/07/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ - GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.168.792	RAMOS SILVA EDER	CELADOR GRADO 05	12/11/2020-11/11/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY - PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.592.270	MARTINEZ GARCIA CARLOS	CELADOR GRADO 05	29/07/2020-28/07/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS- PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.594.866	GOMEZ TORRES ISMAEL	CELADOR GRADO 05	13/09/2020-12/09/2021
85.486.400	PALOMINO MOLA CARLOS	CELADOR GRADO 05	7/07/2020-06/07/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE -PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.073.931	FERNANDEZ DIAZ EDILFREDYS	CELADOR GRADO 05	25/09/2020-24/09/2021
12.563.865	ARENAS PEREZ JOSE	CELADOR GRADO 05	13/11/2020-12/11/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE PUEBLO VIEJO- PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.073.601	SALAZAR MARQUEZ CELSO	CELADOR GRADO 05	19/11/2020-18/11/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE TASAJERA PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1.082.854.434	MARTINEZ VILLANUEVA TATIANA	CELADOR GRADO 05	14/08/2020-13/08/2021



RESOLUCIÓN No. **0811** 2021 **04 NOV 2021**

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pág. 5

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SALAMINA- SALAMINA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.094.947	PERTUZ GARCIA HUMBERTO	CELADOR GRADO 05	02/09/2020-01/09/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EXTERNADO – SAN SEBASTIAN

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.576.396	ARCE MEDINA GERMAN	CELADOR GRADO 05	10/10/2020-09/10/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO VALENCIA CANO –SAN ZENON

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.097.652	RODRIGUEZ BETANCURT MANUEL	CELADOR GRADO 05	01/11/2020-01/11/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADOORA - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.642.286	CACERES ANAYA JAIME	CELADOR GRADO 05	18/07/2020-17/07/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANUAR RIVERA JATTAR- TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.125.764	TAMARA MARTINEZ MIGUEL	CELADOR GRADO 05	12/09/2020-11/09/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.641.895	ANAYA PEREZ MARTIN ALONSO	CELADOR GRADO 05	13/09/2020-12/09/2021


INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ – ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.618.136	CABALLERO PAREJO EFREN	CELADOR GRADO 05	10/10/2020-09/10/2021
77.037.146	PADILLA SALCEDO MANUEL	CELADOR GRADO 05	05/08/2020-04/08/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MACONDO ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.460.333	BRUGES CALDERON RAMON	CELADOR GRADO 05	1/07/2020-1/07/2021



RESOLUCIÓN No. 0811  2021 04 NOV 2021

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pág. 6

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Areas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento, al interesado y a la Institución Educativa en comento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

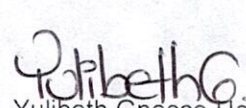
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

04 NOV 2021


Dada en Santa Marta, a los _____ del 2021

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO

Secretario de Educación Departamento del Magdalena

Revisó: 
Yulibeth Gnecco Henríquez
Profesional Especializado - Coordinador Área Jurídica

Vo. So: 
Francisca Medina Marin
Profesional Universitario
Área Talento Humano

Proyectó Ana Mercado 
Secretaria Ejecutiva. TH